



**EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
DEL ESTADO DE SONORA**

**CONVOCA**

A TODOS SUS ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN  
LOS XV JUEGOS DEPORTIVOS INTERCONALEP 2012



**Encuentro  
Estatal  
Deportivo** **2012**



**12**

## OBJETIVOS:

- Fomentar en nuestros alumnos, a través del deporte, los valores de disciplina, honestidad, constancia, estudio y respeto, así como el trabajo en equipo.
- Promover el desarrollo integral de los alumnos del Colegio mediante la práctica de una actividad deportiva que estimule la sana competencia.
- Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en la construcción de la identidad del estudiante, a efecto de elaborar un proyecto de vida más saludable.
- Incentivar la participación y el sentido de pertenencia en tareas de equipo, respetando y valorando los aspectos de relación que ellas promuevan, generando ámbitos de gestión y autogestión para el desarrollo de actividades físico-deportivas recreativas.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen social del Colegio.

### 1.- DE LAS BASES

1.1 Podrán participar todos los alumnos y alumnas que pertenezcan al Colegio, académicamente en situación regular.

1.2 Los equipos deberán de entregar una cédula deportiva, desde la etapa regional hasta la etapa estatal. El formato de la cédula deportiva se publicará en la página [www.conalepsonora.edu.mx](http://www.conalepsonora.edu.mx) y deberá ser enviada a la Dirección de Vinculación del Colegio para su cotejo.

1.3 Los equipos podrán participar en las ramas femenil y/o varonil.

1.4 Los equipos representativos de cada Plantel surgirán de un proceso interno de selección, organizado a criterio de cada Dirección de Plantel, con base en la presente convocatoria, y estarán conformados de la siguiente manera:

**FÚTBOL SOCCER:** Dieciocho participantes como máximo y un entrenador.

**BALONCESTO:** Diez participantes como máximo y un entrenador.

**VOLEIBOL:** Diez participantes como máximo y un entrenador.

**ATLETISMO:** Uno en cada prueba.

**BÉISBOL:** Dieciocho participantes como máximo y un entrenador.

**FÚTBOL DE SALÓN:** Diez participantes como máximo y un entrenador.

1.5 Los reglamentos que se aplicarán para cada una de las disciplinas serán los siguientes:

1. Las federaciones internacionales de Fútbol Soccer (FIFA),
2. Baloncesto (FIBA),
3. Atletismo (FIA),
4. Voleibol (FIVB),
5. Fútbol de Salón (Federación Mexicana de Fut-Sal),
6. la Federación Mexicana de Béisbol (FMB).

1.6 En la disciplina de atletismo, las pruebas de pista y de campo serán las siguientes.

VELOCIDAD	RAMA
100 MTS. PLANOS.	FEMENIL Y VARONIL
400 MTS PLANOS.	FEMENIL Y VARONIL



800 MTS. PLANOS.	FEMENIL Y VARONIL
1,500 MTS PLANOS.	FEMENIL Y VARONIL
3,000 MTS PLANOS.	FEMENIL
5,000 MTS PLANOS.	VARONIL
SALTO DE LONGITUD Y L. BALA.	

1.7 Los participantes deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio de la competencia.

1.8 Los participantes deberán llevar consigo casacas o uniformes, para evitar conflictos con el color en caso de igualdades.

1.9 Quedan excluidos los empates en cualquiera de las disciplinas, en cualquiera de sus etapas, es decir, rondas clasificatorias y finales.

1.10 En cada disciplina, los alumnos deberán estar acompañados por su entrenador.

1.11 Los casos no previstos en función de situaciones referentes a la participación de los competidores de los XV Juegos Deportivos Interconalep 2012, serán resueltos por el Comité de Honor y Justicia.

## 2. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

2.1 Los alumnos deberán estar debidamente inscritos y académicamente regular en el Colegio.

2.2 La inscripción de los alumnos se realizará ante la Dirección de Vinculación de Conalep Sonora.

2.3 Las delegaciones deberán traer consigo permanentemente durante todo el evento, la documentación que se señala a continuación.

- Carta responsiva del padre o tutor, deberá contener información si su hijo (a) padece alguna enfermedad que le impida participar en este tipo de evento.
- Seguros médicos habilitados que el alumno posea.( sobre todo vigencia del IMSS y el seguro estudiantil contra accidentes).
- Original y copia fotostática de la credencial deportiva expedida por la Dirección de Vinculación.

## 3. DE LAS INSCRIPCIONES.

3.1 Para la Etapa Regional, los planteles enviarán cédula de inscripción de los deportistas participantes a la Dirección de Vinculación de Conalep Sonora, quien validará la información y emitirá la credencial deportiva de cada uno de los participantes, enviando relación de los equipos a las diferentes sedes para su registro y autorización de su participación.

3.2 Los equipos ganadores en la Etapa Regional pasarán automáticamente registrados en la Etapa Estatal, los planteles participantes no podrán hacer cambio de alguno de los miembros.

3.3 Las cédulas de inscripción para la emisión de credenciales se enviarán en formato PDF, al correo electrónico de: [mvillalba@conalepsonora.edu.mx](mailto:mvillalba@conalepsonora.edu.mx)

3.4 El período de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y se cerrará el día **miércoles 29 de febrero de 2012.**

3.5 Los alumnos deberán de exhibir su credencial deportiva al cuerpo arbitral al momento de iniciar cada disciplina.

3.4 El no cumplir en tiempo y forma con estos requisitos será motivo de descalificación.



#### 4. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA

##### 4.1 Fútbol soccer.

- La duración de los tiempos de juego serán de 35 minutos para la rama varonil y de 25 minutos para la rama femenil, con un máximo de 10 minutos de descanso entre tiempo.

##### 4.2 Voleibol.

- Los marcadores de cada parcial serán a 25 tantos corridos, a excepción del último, que será a 15 tantos, o bien hasta que exista una diferencia de por lo menos dos tantos a favor del equipo ganador.

##### 4.3 Baloncesto.

- La duración de los tiempos establecidos para cada uno de los partidos, será de acuerdo al reglamento de Federación Internacional de Básquetbol Asociación, son 4 cuartos de 10 minutos de duración, con descanso de un minuto entre 1º y 2º cuarto, así como el 3º y 4º cuarto y un descanso máximo de 5 minutos entre el 2º y 3º cuarto. En caso de empate, se jugarán tiempo extra con una duración de 5 minutos. Sin descanso intermedio, sólo con cambio de cancha. Los equipos sólo contarán con un tiempo fuera cada uno.

##### 4.4 Béisbol.

- Los partidos tendrán una duración máxima de 7 entradas, o bien por el sistema de **Knock Out**, el cual consiste en que, si al término de la cuarta entrada completa, existe una diferencia igual o mayor a 10 carreras de diferencia, el juego se considerara ganado sin la posibilidad de remontar por parte del equipo que se encuentre perdiendo. En caso de empate, se jugarán extra inning hasta que haya un ganador.
- El resto de las situaciones surgidas durante un encuentro de esta disciplina serán resueltas por el umpire principal, y su decisión será inapelable.

##### 4.5 Atletismo.

- Las distintas disciplinas de Atletismo serán regidas y calificadas por el reglamento de la Federación Internacional de Atletismo (FIA). Sin embargo, con el fin de unificar criterios y actuar con justicia e imparcialidad en las distintas etapas eliminatorias, así como en el Encuentro Estatal, se regirán por los siguientes lineamientos:
  - a) En caso de las pruebas atléticas individuales, en ninguna podrá contar con más de un responsable por plantel.
  - b) Cada competidor, podrá participar en un máximo de dos pruebas de pista y dos de campo.
  - c) Para las pruebas de lanzamiento, los pesos oficiales serán los designados por la FIA, de acuerdo a la categoría de los contendientes.
  - d) El Plantel sede, elaborará formatos que permitan conocer los hits de participación, llevando a cabo el sorteo de carriles en una reunión que deberá tener lugar el día anterior al inicio de cada competencia.

##### 4.6 Fútbol Salón.

- La duración de los partidos serán de 15 minutos para los de la varonil y de 10 minutos para la rama femenil y con un descanso de 5 minutos entre tiempo. En caso de empate, se llevará a cabo una serie de tres penales. Si persiste el empate se definirá al ganador en “muerte súbita”.

#### 5. DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES.

5.1 Las sanciones disciplinarias no consideradas en la presente convocatoria, serán asignadas por el pleno de los representantes de los equipos participantes en las distintas etapas, las cuales deberán ser avaladas por el comité de Honor y Justicia. Los acuerdos tomados se plasmarán en



una minuta firmada por los miembros de Comité de Honor y Justicia y por los representantes de los equipos. La minuta se entregará físicamente al Responsable de Deporte de Dirección General.

## 6. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1 La etapa Regional se efectuará el viernes 16 de marzo de 2012, en las sedes que se mencionan, obteniendo un solo ganador por disciplina para que represente a la zona en el evento Estatal:

**ZONA #1,** (San Luis R. C., Magdalena, Puerto peñasco, y como sede Caborca).

**ZONA # 2,** (Agua Prieta, Nacozari, y como sede Nogales).

**ZONA #3,** (Guaymas, Hermosillo II, Hermosillo III, y como sede Hermosillo I.)

**ZONA #4,** (Cd. Obregón, Hutabampo, Navojoa, y como sede Empalme).

### 6.2 EN LA ETAPA ESTATAL.

La Etapa Estatal se realizará los días jueves 29 y viernes 30 de marzo de 2012, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Los ganadores de la etapa Regional, son los que representarán en la Etapa Estatal, en la disciplina de Béisbol, Fútbol, Baloncesto, Voleibol y Fútbol de Salón, el sistema de competencia será de un **round robin**, en el sistema de clasificación de acuerdo al número de participantes inscritos que son 4, y que es uno ganador por cada Zona.

6.3 En caso de la Disciplina de atletismo, se estructurarán hits y será una sola final. En el caso de prueba de velocidad, en la prueba de campo serán tres intentos en cada disciplina para la etapa de clasificación y tres intentos más para la etapa final, y se determinará el ganador por las distancias obtenidas en el intento más largo.

## 7. DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE CLASIFICATORIO PARA CADA DISCIPLINA.

### 7.1 Fútbol Soccer.

- a) Puntos
- b) Diferencia de Goles
- c) Goles anotados
- d) Goles recibidos
- e) Encuentro entre los equipos involucrados.

### 7.2 Baloncesto

- a) Diferencia de Puntos (*Average*)
- b) Puntos anotados
- c) Puntos recibidos
- d) Encuentro entre equipos involucrados

### 7.3 Voleibol

- a) Diferencia de puntos. (Set ganados vs perdidos)
- b) Partido entre equipos involucrados

### 7.4 Beisbol

- a) El equipo que gane más juegos
- b) Diferencias de carreras
- c) Partido involucrados entre sí



## 8. DE LAS ASIGNACIÓN DE PUNTUAJES EN RONDA PREELIMINAR

### 8.1 Fútbol.

- a) Se asignarán tres puntos al equipo ganador durante el tiempo regular, 2 puntos al equipo que empate y gane en penales y un punto al que empate y pierda en penales.
- b) En caso de empate en el tiempo regular, se ejecutará una tanda de tres penales, o en su caso si persiste el empate, se va a muerte súbita.

### 8.2 Baloncesto.

- a) El sistema de clasificación, se hará de acuerdo a lo juegos ganados y perdidos, dado que el sistema de competencia no permite empate y el criterio de posicionamiento en la tabla general, con fines de clasificación se tomará en el **average** (diferencia entre puntos a favor y puntos en contra)

### 8.3 Voleibol.

El sistema de clasificación, se hará de acuerdo a la siguiente asignación de puntos:

- a) Se asignarán 3 puntos al equipo ganador de un partido.
- b) Se asignará cero puntos al equipo perdedor.
- c) En caso de empate, se desempatará con el juego entre sí.

### 8.4 Béisbol.

El sistema clasificación, será de acuerdo al equipo que gane más juegos, el que anote más carreras y el ganador del juego entre sí.

### 8.5 Fútbol de salón.

Se asignarán 3 puntos al equipo ganador, el equipo que empate y gané en penales obtendrán 2 puntos.

## 9. DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

### 9.1 Fútbol.

- ❖ Expulsión por acumulación de dos tarjetas amarillas: El jugador cumple su sanción al salir del partido en disputa, sin ser necesario que quede suspendido para otro encuentro.
- ❖ Expulsión por "juego brusco grave": El jugador cumplirá un partido de sanción, posterior al encuentro en que resultará expulsado.
- ❖ En caso de expulsión por agresión, insultos al cuerpo arbitral, la sanción será la expulsión definitiva del evento, es decir el jugador no podrá volver a participar en ningún encuentro.
  
- ❖ Existe 15 minutos de tolerancia de tiempo para que se presenten al juego los equipos, en caso de no hacerlo se decretará un **default**, y se asignarán los 3 puntos al equipo ganador, así como el marcador de 2 goles por 0.
- ❖ En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde la Comisión de Honor y Justicia dictaminará las sanciones posteriores.

### 9.2 Voleibol.

- ❖ Las sanciones disciplinarias dentro del encuentro, serán asignadas por los árbitros y serán las estipuladas por la FIVB.
- ❖ En caso de expulsiones por agresión verbal o física, el jugador será suspendido de la totalidad del evento, previo al reporte arbitral.



- ❖ En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde la Comisión de Honor y Justicia dictaminará las sanciones posteriores.

### 9.3 Baloncesto.

- ❖ En caso de las expulsiones por acumulación de faltas, se cumple con la sanción al abandonar el juego en curso.
- ❖ En el caso de expulsión por acumulación de 2 faltas técnicas se sancionará de acuerdo a la intensidad de las faltas, desde el abandono del partido en curso, hasta la expulsión definitiva del evento.
- ❖ En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral. La Comisión de Honor y justicia dictaminará las sanciones posteriores.

### 9.4 Béisbol.

- ❖ En caso de expulsiones por cualquier motivo que no sea riña, se impondrá la sanción disciplinaria correspondiente. A excepción de que el reporte de los **umpires** sea turnado al Comité de Honor y Justicia dictaminará las sanciones posteriores.
- ❖ En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral. La Comisión de Honor y Justicia dictaminará las sanciones posteriores, previo reporte de los **umpires**.

### 9.5 Atletismo.

- ❖ En caso de un competidor cometa alguna falta disciplinaria, cualquiera que ésta sea, que atente contra la buena evolución del evento éste será expulsado de la competencia, siendo los jueces de la competencia y el coordinador de la disciplina quienes deberán realizar el reporte de hechos correspondiente, quienes lo turnarán al Comité de Honor y Justicia.

## 10. UNIFORMES.

- ❖ En la etapa Regional, los equipos al menos deberán presentarse con una camiseta, con un color que identifique a cada plantel.
- ❖ En la etapa Estatal, los equipos deberán presentarse debidamente uniformados,

## 11. DE LAS SANCIONES GENERALES.

- 11.1 No contar con la documentación para participar en el estatal, como la credencial vigente con foto cancelada.
- 11.2 Exceder de los 15 minutos de tolerancia en cada partido y en cada etapa, salvo causa justificada de fuerza mayor y determinada por el juez, árbitro o **umpire** principal, lo cual se comunicará de inmediato al Jefe de Proyecto de Deporte Estatal y éste lo comunicará al Comité Honor y Justicia, para ver si se reprograma o no.
- 11.3 Incurrir en conductas inadecuadas o en actos de indisciplina dentro del marco del Evento Estatal deportivo de Conalep Sonora (durante el evento de competencia y fuera de ellos) en cualquiera de las instalaciones, también en los hoteles y casa de convivencia, se procederá a la suspensión definitiva de los involucrados así como los equipos en donde participan. Esto aplica a alumnos, entrenadores, personal de apoyo y docentes responsables de las distintas delegaciones.
- 11.4 No podrán participar los alumnos que hayan sido sancionados por indisciplina en algún encuentro Estatal anterior.



## **12.- DE LOS ÁRBITROS Y JUECES**

- 12.1 Los árbitros y jueces deberán ser ajenos al subsistema y deberán contar con **carnet** de la federación correspondiente, avalados por el comité organizador. Su falló será inapelable.
- 12.2 Deberán contar con la plantilla de arbitraje completa para cada una de las actividades deportivas, además de las hojas y cédulas de anotación oficiales, determinadas por las distintas federaciones respectivas, evitando al máximo alteraciones o modificaciones a las mismas. Lo anterior, deberá ser especificado por escrito y preferentemente mediante un contrato o convenio de trabajo. Caso contrario, se designará o contratará a otro grupo arbitral.
- 12.3 **Es de carácter obligatorio que el cuerpo arbitral asista a la junta previa.**

## **13. DE LA ORGANIZACIÓN**

- 13.1 La Etapa Estatal estará a cargo del Comité Organizador y Comité Técnico, designado por la Dirección General.
- 13.2 En la Reunión de la Junta Previa estarán presentes únicamente los entrenadores o encargados de los equipos.
- 13.3 Una vez concluida la junta previa, los encargados de las delegaciones recibirán indicaciones puntuales por parte del personal de apoyo de Conalep Sonora sede, respecto a la disciplina de su competencia, en un área física previamente establecida.
- 13.4 Los gastos de hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Dirección General.
- 13.5 El Comité de Honor y Justicia estará conformado por: como Presidente la Directora de Vinculación, como Secretario el Coordinador Deportivo General, quien será designado por la Dirección General y dos vocales –uno que emergerá del grupo de maestros participantes, y un representante de la Codeson.

## **14. PREMIACIÓN**

- 14.1 Se entregarán trofeos a los tres primeros lugares, así como el mejor jugador, y medallas para los ganadores de atletismo.
- ❖ La premiación en la etapa intramuros, será determinada por el plantel.
  - ❖ La premiación en la etapa Regional, será el pase a la etapa estatal.
  - ❖ La premiación en la etapa Estatal estará a cargo de la Dirección General.


## **15 CONTROVERSIA**

- 15.1 Toda controversia presentada durante el transcurso de estos eventos, deberá ser presentada por escrito, en tiempo y forma ante el Comité de Honor y Justicia. Si la controversia persiste, será turnada para su resolución definitiva a la Dirección General de Conalep Sonora.

Hermosillo, Sonora, enero de 2012.



EL DIRECTOR GENERAL



---

ING. OCTAVIO CORRAL TORRES

LA DIRECTORA DE VINCULACIÓN



---

T.S. MARÍA DE LOS ANGELES GARZA MORENO

EL DIRECTOR ACADÉMICO



---

MTRO. MARTÍN ANTONIO YÉPEZ ROBLES

